

Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo

Agencia Nacional de Minería

1. INTRODUCCIÓN

La prevención de riesgos laborales, está encaminada a eliminar o mitigar los riesgos reales a los que pueden estar expuestos los colaboradores durante la jornada laboral.

Un aspecto importante que requiere la prevención de riesgos laborales, es su integración en el conjunto de actuaciones de la Agencia Nacional de Minería (ANM) y en todos sus niveles jerárquicos, implicando activamente a todos los miembros de la Entidad.

Tanto es así que, se considera una actividad multidisciplinaria que requiere la visión y la colaboración de diferentes especialistas y técnicos. Si bien todas las especialidades están claramente interrelacionadas con el objetivo final de mejorar la Seguridad y la Salud de los colaboradores, cada una tiene un objetivo propio definido:

- **Seguridad:** Prevenir y evitar los accidentes de trabajo.
- **Higiene Industrial:** Prevenir las enfermedades derivadas del trabajo.
- **Medicina preventiva y del trabajo:** Adaptar el trabajo a la persona tanto en los aspectos materiales como organizativos y sociales. (SVE Biomecánico y SVE psicosocial):

Los principios sobre la prevención de riesgos laborales no son nuevos dentro la Entidad, desde siempre se ha impulsado, desde las más altas instancias directivas, la prevención de los accidentes y enfermedades laborales, ya que siempre se ha considerado a las personas como el elemento más importante dentro de todo el sistema, dotándose de los medios materiales y humanos necesarios para lograrlo.

La Agencia Nacional de Minería, consciente de las tendencias empresariales actuales, vela por un entorno laboral seguro y saludable, entendiendo la calidad total como la suma de calidades en todas las etapas de la actividad que se desarrollan y esto sólo es posible si se asume también la satisfacción del colaborador y el respeto por el ambiente.

El desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es de carácter obligatorio por parte de la Agencia, por lo que se hace indispensable planificar su desarrollo de manera anual.

2. OBJETIVOS

- a. Estratégico Institucional

El Plan Estratégico Institucional de la Agencia Nacional de Minería contiene un objetivo estratégico denominado “Consolidar el fortalecimiento institucional”, que apunta, entre otros aspectos, a implementar acciones de mejoramiento que impacten en el desarrollo y la productividad del talento humano de la entidad. Por lo tanto, el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus objetivos y acciones estarán enfocadas directamente en contribuir a este objetivo institucional.

b. General

Mantener permanentemente la salud física y mental de los funcionarios, independiente de su forma de contratación o vinculación que actúan para el desarrollo de las actividades de la Entidad, a partir del establecimiento de medidas de prevención y control de los peligros asociados, que permita evitar accidentes y enfermedades laborales.

c. Específicos

Establecer el plan de trabajo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para la vigencia 2019.

3. ALCANCE

El plan de trabajo de seguridad y salud en el trabajo tiene alcance para todas las sedes de la Agencia Nacional de Minería y para la vigencia 2019.

4. DIAGNÓSTICOS

Para el diseño del plan de trabajo de SST se utilizó el diagnóstico de condiciones de salud 2018, el diagnóstico de condiciones de seguridad (matriz de identificación de peligros, evaluación, valoración de riesgos y determinación de controles); informe de resultados de la aplicación de la batería de riesgo psicosocial, informe de medición de clima laboral, informe de auditoría bajo los estándares mínimos establecidos en la Resolución 1111 de 2017 e informe de auditoría de tercera parte por parte de ICONTEC

5. RIESGOS

Se tienen riesgos en la gestión del plan anual de SST como riesgos en la contratación, no asignación de recursos, falta de personas para el desarrollo de las actividades, ocurrencia

de eventos naturales o antrópicos, falta de asignación de espacios para la ejecución de actividades.

6. ESTRATEGIAS

Para el cumplimiento del plan de trabajo se cuentan con estrategias como:

- Videos
- Actividades lúdicas
- Videoconferencias
- Tamizajes en diversos aspectos
- Apoyo de la ARL por medio de la reinversión

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Debido a la gran cantidad de actividades dentro del SG SST se anexa un documento donde se clasifican las actividades a desarrollar mes por mes.

8. RESPONSABLES

En el formato anexo están discriminados los responsables por actividad.

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En el formato anexo están discriminados el seguimiento y evaluación por actividad.

10. ACCIONES DE MEJORA

En el formato anexo están discriminado las acciones de mejora por programa.